



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA SERENA, 25 FEB 2026

DECRETO N° 611 /

VISTOS

La resolución exenta N° E-1812, de fecha 21 de enero de 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Coquimbo; el expediente N° 4CGC11850, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Coquimbo; el Decreto Alcaldicio N° 4947, de fecha 1 de octubre de 2025, que establece orden de subrogancia en el caso de ausencia de la Alcaldesa de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de la resolución exenta N° E-1812, de fecha 21 de enero de 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Coquimbo, se otorgó a la Municipalidad de La Serena la concesión de uso gratuito del inmueble fiscal ubicado en Balmaceda esquina Avenida Francisco de Aguirre, comuna de La Serena, inscrito a nombre del Fisco a fojas 53 número 56, del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, individualizado en el plano N° 04101-17181 C.U., de una superficie de 401,4 m².

2.- Que, la concesión se otorgó por un plazo de 5 años desde la fecha de la referida resolución, debiendo destinarse el inmueble fiscal única y exclusivamente para el proyecto denominado "Conservación jardín esquina Balmaceda con Avenida Francisco de Aguirre", en el contexto del Programa de Revitalización de Espacios de Alto Valor Social (PREAVS).

3.- Que, en el punto 2, letra e), de la resolución N° E-1812, se señaló como obligación del municipio nombrar una contraparte, la cual será responsable de proveer la información solicitada por la Secretaría Regional Ministerial.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** a la Secretaría Comunal de Planificación como contraparte en la concesión de uso gratuito del inmueble fiscal ubicado en Balmaceda (José Manuel Balmaceda) esquina Avenida Francisco de Aguirre, comuna de La Serena, inscrito a nombre del Fisco a fojas 53 número 56, del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, de una superficie de 401,4 m², otorgada a la Municipalidad de La Serena por resolución exenta N° E-1812, de fecha 21 de enero de 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Coquimbo, debiendo velar por el cumplimiento de lo establecido en ella.
2. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HALID DAUD GÓMEZ
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación - Dirección Administración Municipal - Departamento de Servicios Generales - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección Asesoría Jurídica - Sección Partes e Informaciones
HDG/MPVV/RS

